

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24995 VALENCIA

Edicto

Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000842/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Bolvens, S.L., con C.I.F. B-96491873, y domicilio en L'Alcudia de Crespins (Valencia), C/ Muntanyeta núm. 5-B, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Vicente Estruch Estruch, Abogado, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), C/ San Francisco de Borja, núm. 28-1º-1ª y dirección electrónica estruch@aboga2web.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150036303-1